

## Vocales:

Coronel Intervención don Antolin Sánchez Vieites.  
Teniente Coronel Intervención don Julio Vecino Garcia.  
Teniente Coronel Intervención don Juan M. Sánchez Andrada.  
Secretario: Comandante Intervención don Baldomero Mejias Calderón.  
Médico adscrito al Tribunal: Comandante Médico don Alberto Ruiz de Galarreta y Mocoora.  
Escribiente al servicio del Tribunal: Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Antonio López Aragón.

## JUNTA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO

Presidente: Teniente Coronel Médico don Ramón de Páramo Cánovas.

## Vocales:

Teniente Coronel Médico don Primitivo del Valle Garcia.  
Comandante Médico don Angel Galván Negrín.  
Comandante Médico don Alberto Ruiz de Galarreta y Mocoora.  
Comandante Médico don Carlos Tello Fernández.  
Secretario: Capitán Médico don Angel González González.  
Escribiente al servicio de la Junta: Mayor Escribiente don Juan Manuel López Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, se reconoce el derecho al percibo de asistencias a exámenes en la cuantía de 125 pesetas por sesión al Presidente y Secretario y 100 pesetas por sesión al restante personal de los Tribunales y Junta de Reconocimiento Médico citados.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Felipe Pita da Veiga Sanz.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Especialista de oficio, vacantes en la plantilla de personal operario fijo del expresado Organismo.*

De conformidad con lo autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, con fecha 14 de julio último, Esta Dirección convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de ingreso como Especialista de oficio, actualmente vacantes en la plantilla de personal operario fijo asignada al Centro de Estudios Hidrográficos, dependiente de esta Entidad estatal autónoma.

Esta convocatoria se llevará a cabo con sujeción a lo prevenido en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20), y a las normas que expresamente se indican en esta convocatoria.

## Condiciones generales para el ingreso

1.º Los aspirantes deberán poseer aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine este Organismo.

2.º Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

3.º Aptitud intelectual adecuada a la naturaleza del cargo a que se aspire. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

4.º En los ejercicios teóricos y prácticos, el Tribunal examinador exigirá:

a) Para la plaza de Especialista de oficio, en el ramo de mecánica y electricidad del automóvil y aparatos de medida hidrológica:

dominio y conocimiento teórico-práctico, con interpretación de planos y croquis de detalle, de la mecánica y electricidad del automóvil, puesta a punto y reparación de averías de funcionamiento y reparación y puesta a punto de aparatos de medida hidrológica (molinetes de aforo, limnigrafos, tornos, etc.).

b) Para la plaza de Especialista de oficio en materia de carpintería y ejecución de modelos:

dominio y conocimiento teórico-práctico de las técnicas necesarias para la ejecución de modelos a escala realizados en madera y plástico, realización de moldes para la ejecución de piezas de hormigón y replanteo de modelos hidráulicos, interpretando planos y croquis sobre dichos aspectos, así como planos topográficos.

Las citadas pruebas a) y b) se calificarán de 0 a 10 puntos.

Se reconocerán como méritos para ocupar las vacantes anunciadas, siempre que se reúnan las demás condiciones establecidas en el presente concurso-oposición:

— La antigüedad en el servicio como operario fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional. Esta circunstancia será calificada con un punto por cada año natural o fracción de servicios prestados hasta el momento mismo del comienzo de los ejercicios.

— El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de las vacantes que han de cubrirse. Esta cualidad será calificada con 0,75 puntos por cada año de servicios prestados.

## Solicitudes

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en el concurso-oposición formularán solicitud de admisión mediante instancia dirigida al Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, que presentarán en sus oficinas centrales, calle de Alfonso XII 3, Madrid, o en las oficinas de Correos, etcétera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, profesión u oficio, domicilio, número del documento nacional de identidad, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos aducidos por el aspirante.

## Relación de aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar para la verificación de las pruebas.

Una vez celebrado el concurso-oposición, a propuesta del Tribunal y en vista del resultado de los exámenes, esta Dirección acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, la que será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación y subsiguiente adjudicación definitiva de las plazas motivo del presente concurso-oposición libre.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.—El Director, Carlos Benito.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos para ocupar doce vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada con fecha 11 de los corrientes por la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de doce vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta Jefatura y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro directivo de 18 de marzo de 1970, por la presente se hacen públicos los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes, y los cuales son:

1. D. Aurelio Arroyo Ozarin.
2. D. Celestino Peraita Cardero.
3. D. Antelmo de la Hoz Riucon.
4. D. Laureano Barrio Cano.
5. D. Laureano Núñez Santillán.
6. D. Adolfo Rodríguez Leyma.
7. D. Gerardo Moral Marín.
8. D. Saturnino Núñez Plaza.
9. D. Angel Arresti Salcedo.
10. D. Pascual Marín Candel.
11. D. Eufasio Miguel Rojo.
12. D. Teófilo García Martín.

Burgos, 7 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—5.101-E.